



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia
y la Delincuencia con Participación Ciudadana

CONVOCATORIA INSTRUCTORES

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HASTA EL JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025**

Aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de selección, dirigirse al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

Dra. Marisa Mesina Polanco
Directora General

Tel: 312 134 2026
direccion.cepsvd@secretariadoejecutivo.col.gob.mx

El Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

CONVOCA

A las y los interesados, que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el marco del Programa con Prioridad Nacional denominado "Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso como: **Instructores (Promotores comunitarios)**.

Área de especialización	Años de experiencia requerida	Espacios disponibles	Tiempo de contratación	Monto Bruto	Horarios
Convocatoria dirigida a todas aquellas personas que desarrollen actividades artísticas, deportivas o algún oficio que promueva procesos comunitarios	1 año	90 espacios	9 meses	\$8,370.00	Lunes a viernes 8hrs. diarias

I.- Perfil requerido:

- Personas con habilidad para realizar funciones como instructoras, de alguna técnica, arte o conocimiento y que pueda transmitir a grupos comunitarios.
- Con experiencia en manejo de grupos
- Disposición para trabajar en equipo
- Habilidades para organizar eventos y exposiciones comunitarias
- Tener disponibilidad de horarios para su traslado por sus propios medios y poder desarrollar las actividades en el lugar correspondiente.
- Residir en la comunidad y/o municipio de intervención.
- No ser deudor alimentario moroso o sentenciado por delito doloso.
- Tener habilidades para desarrollar talleres de distintos oficios, culturales recreativos y/o deportivos como:

•Yoga, activación física, boxeo, ping-pon, voleibol, basquetbol, fútbol, gimnasia rítmica
•Estilismo, uñas acrílicas, elaboración de piñatas, elaboración de flores de papel o foami, elaboración de figuras con hamma beads, trabajo en madera, elaboración de artesanías con materiales de reciclado.

•Habilidades en danza, elaboración de murales, pintura (técnicas diversas), escultura, trabajo con papel (mache, origami,), fotografía, teatro, teatro guiñol.

•Deberá contar con las siguientes habilidades esenciales:

- Vocación de servicio
- Comunicación asertiva
- Manejo de conflictos-conciliación
- Trabajo en equipo
- Trabajo Comunitario
- Responsabilidad e iniciativa
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales asertivas
- Empatía
- Tolerancia
- Manejo del estrés

II.- Procedimientos:

Ira Etapa: Entrega formato postulación (con documentación probatoria), y entrevistas, siendo las siguientes:

- Identificación oficial vigente (credencial de elector)
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Licencia de manejo vigente
- Constancia de situación fiscal

a. El personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, acudirá a las cabeceras



municipales a realizar las entrevistas a las personas aspirantes.

b. Las entrevistas se realizarán conforme el orden en que se vayan presentado las personas aspirantes.

2da. Etapa: Selección de instructores comunitarios por personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

3ta. Etapa: Publicación de resultados.

La lista de las personas aceptadas será publicada en la página oficial del Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

<https://www.facebook.com/Colima.SESESP>

Los aspirantes seleccionados, deberán presentarse al día siguiente hábil al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para determinar su trámite de contratación, en un **horario de 8:00 a 15:00 horas**.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 1.- Elaborar en colaboración con enlaces, el plan de trabajo y calendario del taller u oficio que imparta.
- 2.- Elaboración de memoria visual y portafolios de evidencia
- 3.- Colaborar activamente en la recuperación de espacios en la zona de intervención
- 4.- Tomar las capacitaciones necesarias que la institución le instruya.
- 5.- Impartir los talleres en las zonas o espacios de intervención asignados.

INFORMACIÓN GENERAL:

- La contratación queda sujeta al cumplimiento de todos los requisitos solicitados.
- . A las y los que sean seleccionados para participar en el programa el año 2025, recibirán un incentivo mensual, que por su propia naturaleza no tiene la calidad de salario, sueldo o equivalente.
- La participación del programa es voluntaria y no implica una relación laboral con el Gobierno del Estado de Colima.
- . En los casos no previsto que se presenten en la presente convocatoria, se estará sujeto a determinación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

